

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA**  
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 17 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 11 de Abril del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo "SAN PABLO", ubicada en la Unidad Vecinal No 44, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1232 de 04/04/2007 RUT \_\_\_\_\_, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 06 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 19:00 Termino 21:00

Dirección: IGNACIO CARRERA PINTO # 5823

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Ricardo Leamora Soto Figueroa  
Rut : 15.604.180-7  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : +5698088877

Nombre : Robert Namasaki Hernandez  
Rut : 16.159.125-5  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : +56936548960

Nombre : Cristofan Villagra Farias  
Rut : 16.374.610-7  
Firma : \_\_\_\_\_  
Teléfono : +5693130293



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra  
1304 22-

